



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 700

Bogotá, D. C., viernes, 2 de septiembre de 2016

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 002 DE 2016

(agosto 9)

Legislatura 2016-2017

Hora: 10:32 a. m.

Presidente: honorable Representante *Alfredo Guillermo Molina Triana*

Vicepresidente: honorable Representante *Crisanto Pizo Mazabuel*

Secretario: **David Bettín Gómez**

En Bogotá, D. C., a los nueve (9) días del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez y treinta y dos de la mañana (10:32 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida por el honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Sírvase leer el Orden del Día, para la Sesión Ordinaria del martes 9 de agosto de 2016.

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Con mucho gusto señor Presidente, muy buenos días, Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día martes 9 de agosto de 2016, siendo las 10:32 de la mañana, el Orden del Día es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y discusión y aprobación del Orden del Día

III

Aprobación de Actas de Sesión de la Comisión

Acta número 028 de mayo 4 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 352 de 2016 y repartida a los honorables en sus correos.

Acta número 031 de mayo 25 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 370 de 2016.

Acta número 032 de junio 1º de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 422 de 2016.

Acta número 033 de junio 8 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 494 de 2016.

IV

Discusión de la Agenda Legislativa

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Sírvase verificar el quórum, señor Secretario.

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	
Fernández Núñez Ciro	
Gaitán Pulido Ángel María	Presente
Gallardo Archbold Julio Eugenio	
García Rodríguez Alexander	
Grisales Londoño Luciano	Presente
Lozano de La Ossa Franklin del Cristo	
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Molina Triana Alfredo Guillermo	Presente
Oros Ortiz Nery	

Perdomo Andrade Flora	Presente
Pizo Mazabuel Crisanto	Presente
Rodríguez Merchán Marco Sergio	
Sierra Ramos Fernando	
Tous de la Ossa Eduardo José	
Yepes Alzate Arturo	Presente

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Del Río Cabarcas Alonso José
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Gallardo Archbold Julio Eugenio
 García Rodríguez Alexander
 Lozano de la Ossa Franklin del Cristo
 Oros Ortiz Nery
 Rodríguez Merchán Marco Sergio
 Sierra Ramos Fernando

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Cure Corcione Karen Violette
 Fernández Núñez Ciro
 Tous de la Ossa Eduardo José

Sí señor Presidente, en estos momentos existe quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Existiendo quórum deliberatorio, podemos ir avanzando en algunos temas al respecto, que tiene que ver con la discusión de la Agenda Legislativa y efectivamente hay unos temas que son fundamentales y que los mismos Congresistas habían planteado al respecto en la discusión para el día de hoy.

Doctor Luciano Grisales, al respecto también usted había planteado una de las dinámicas importantes en los proyectos de discusión que se habían planteado en la Sesión anterior y es fundamental en esta discusión de la Agenda Legislativa, empezar a tener todo ese marco que ustedes han venido adelantando por ejemplo en el tema de Ley de Páramos, que ya han habido discusiones con los ministerios, empezar a trabajar en un tema ordenado, que nos permita igualmente ir avanzando de la mano de las posiciones que tiene el Gobierno al respecto, tuvimos una discusión la semana anterior y le cuento simplemente porque sé que ha estado muy interesado y muy activo el Comité al respecto de la propuesta de consideración de lo que tiene que ver con este proyecto específico.

Igualmente el doctor Nicolás Albeiro Echeverry, que había planteado un par de temas fundamentales al respecto de proyectos de ley que se radicaron en esta Comisión, que tendrán que tener una discusión y obviamente tendríamos que hacer una revisión de lo más asertivo que tiene que ser el ponente al respecto, para coordinar el proyecto de tal manera que en un momento dado también se involucre y hagan caso al respecto de lo que ya han discutido y que puedan integrar, es decir, ponentes que tengan una experiencia respecto del proyecto específico.

También en el tema de pesca, hay una acción que plantean al respecto de la necesidad de este proyecto

específico, de seguir dando un avance significativo al debate que se había dado en la Comisión y estaremos entonces definiendo los ponentes al respecto igualmente, que permitan la continuidad del proyecto específico en el marco de la atención que implica este proyecto que es fundamental igualmente para el país.

De otra parte también tengo la cuenta al respecto de la información que tenemos de Secretaría, que hemos tenido 13 proyectos de ley radicados y en esos 13 proyectos de ley pues lo que estamos es haciendo una selección y de la mano con el doctor Crisanto Pizo, estaremos discutiendo las ponencias específicas, no sin antes decirles que muchos de estos son del interés y del perfil específico de cada uno de ustedes los Congresistas de esta Comisión, que se caracteriza por ser técnica, entonces cualquier sugerencia al respecto igualmente estamos abiertos con el doctor Pizo, para poder tener una selección mucho más objetiva al respecto de esta designación.

Igualmente, es fundamental contarles que en la evolución de estos quince días, hemos tenido una Agenda igualmente, que está planteada para la acción de las dinámicas institucionales y esa Agenda particular pues va a ser comunicada en el transcurso de la semana, para que ustedes igualmente tengan una Agenda constante, por mes y que podamos garantizar la presencia y la asistencia de todos en este marco que atañe igual la relevancia específica.

Igualmente, hacemos un llamado a la radicación de las proposiciones, al respecto de las Comisiones que están sugeridas para debates específicos, de tal manera que esas proposiciones sean aprobadas igualmente, y luego empezar a hacer la gestión particular para poder que estas Sesiones que van a estar descentralizadas, tengan primero una logística, pero segundo también una acción efectiva respecto a lo que se proponga en el objetivo de cada una de estas discusiones planeadas en las proposiciones.

Igualmente, estamos haciendo una revisión de todas las proposiciones que ya estaban aprobadas, que son un sinnúmero importante, que vamos a darle discusión, que sí hay que hacer una renovación al respecto de la proposición también les vamos a comunicar, para que ustedes igualmente modifiquen, o mejoren, o cambien alguna situación, respecto a muchos de estos temas que venían y que en un momento dado por Agenda Legislativa en el semestre anterior, no pudimos evacuar en la Comisión.

Entonces estamos en el punto de discusión, teniendo un quórum deliberatorio en este momento, con la presencia igualmente del doctor Rubén Darío Molano.

Entonces, doctor Luciano.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy cordial a todos los compañeros, pues estamos muy a la expectativa de lo que pudiera ser esta legislatura, hemos planteado temas muy importantes, sabemos que la comunidad en diferentes partes del país está muy atenta a lo que pueda surgir de esta importante Comisión, en su dirección y en su coordinación, lo que esperamos es tener el espacio suficiente para cumplir con esa responsabilidad que los ciudadanos nos han delegado.

El tema de Páramos y en general de esos Ecosistemas Estratégicos, pues digamos es un tema que al resto del país le llama mucho la atención, están haciendo un llamado de atención en diferentes sectores y en diferentes departamentos que tienen que ver con estos Ecosistemas, sobre cómo entramos en la discusión plena del proyecto.

El proyecto además ha tenido unos antecedentes muy importantes, con respecto a la participación de los ciudadanos, hemos hecho unas Audiencias Públicas muy interesantes en Manizales, en Medellín, en Armenia y sentimos que departamentos importantes como el Tolima, que han sentido de frente unos conflictos que se han generado entre el Desarrollo Minero-Energético y el tema Ambiental, pues también están muy atentos a ello.

Me parecería importante que usted como Presidente y que en general la Comisión, propiciara otros espacios en los que la comunidad pudiera expresar y manifestar sus inquietudes, sé que el Huila y el Cauca han estado muy motivados a eso y me parece también que podríamos construir una Agenda que nos permitiera recorrer algunos sitios importantes, porque en el Sumapaz también hemos recibido esa inquietud, hay unos temas álgidos allí, además de las prohibiciones y además de la Delimitación, aspectos importantísimos que ya han tenido unas manifestaciones plenas del Gobierno, inclusive de la Corte, como punto de referencia nosotros pensamos además que hay un tema que yo sé a usted le preocupa mucho Presidente y es el tema de los seres humanos que habitan en Páramos, esa es la gran, como una discusión profunda que hay que dar, porque sé que nosotros estamos en la intención de responder a esa inquietud que esos ciudadanos tienen y además pues reconociendo el talante Democrático que esta Comisión tiene, nosotros no pasaremos por alto esa importante discusión.

Entonces el proyecto tiene un componente muy importante social, un componente que da respuesta a ¿qué vamos a hacer, con las personas que están, con los seres humanos que habitan en Páramo?, y poniendo de frente la necesidad evidente y el reclamo que muchos a su vez están haciendo, de Preservar, de Conservar y de Restaurar esos ecosistemas, entonces ahí hay una propuesta que yo sé que se tiene que debatir y discutir, y con todo eso vamos madurando lo que significa un importantísimo proyecto para resolver esos conflictos que se han generado.

Siento además Presidente que debemos con el Gobierno avanzar con prontitud en lo que significa el Código de Minas, porque ese conflicto que se ha armado y eso a lo que hemos llegado en estos importantes Ecosistemas tiene que ver con la falta de claridad y con la pertinencia de algunos artículos dentro de unas y otras Normas, lo digo porque en muchas partes del país y especialmente en el Quindío de donde se ha generado una gran movilización social y de hecho una inquietud plena sobre el estudio de estos temas, hay algo que evidencia esos vacíos que existen en la ley y nosotros responsables de construir y de generar esos Acuerdos Sociales y plasmarlos en una Norma, yo creo que debemos acelerar para que estos vacíos en la ley se copen, no es posible que un territorio que evidentemente tiene una vocación agrícola e inclusive de Preservación de la Biodiversidad y de los Ecosistemas, haya sido de alguna forma considerada para explotación minera a cielo

abierto, eso me parece que está denotando una falta de discusión y de observación plena de lo que significa esa contradicción y esa afectación que se pudiera dar de llevarse a cabo esos proyectos, de cualquier forma el conflicto ya está armado y nos corresponde a nosotros en esta Comisión, entrar en el debate sobre esa situación.

Entonces, a mí sí me parecería que en Presidencia suya, o en cabeza suya Presidente, nosotros podamos abordar ese tema, lo ha discutido el Tolima, lo ha discutido el Quindío, lo discutimos en muchas partes del país, pero no hemos avanzado con decisión y en consecuencia a lo que esto significa, hay que acelerar y hay que, con muchas sensatez abordar el tema, ese tema digamos no se puede postergar Presidente y me parece que todos debemos con mucha honestidad enfrentarlo a pesar de lo que sabemos significa los intereses de unos y de otros, pero para eso estamos, porque la ley básicamente lo que está tratando es de plasmar en un documento un gran Acuerdo y Acuerdo que previamente trae consigo diferencias, llegamos a la necesidad de un Acuerdo es porque hay unos puntos de vista contrarios y esos puntos de vista contrarios nos deben llevar a una adecuada ley, no existe esa ley y el país adoleciendo de eso pues está llegando a un punto crítico y ojalá no lleguemos a un punto de no retorno, en una afectación plena de una gran bondad que nosotros tenemos en este país y es tener una disponibilidad de Fuentes Hídricas y una gran Biodiversidad, con eso decir que somos privilegiados y que tenemos unas condiciones especiales para tener una muy buena calidad de vida, no lo tenemos sino nosotros en una gran extensión de este Planeta y entonces nosotros tenemos la responsabilidad.

Pero quiero llamar la atención sobre algo Presidente, tiene que ver con esta Comisión, con la proactividad, con la voluntad, con el deseo que nosotros tengamos de sacar adelante ese tipo de iniciativas y yo quiero llamar a la reflexión a todos los compañeros para que nos pongamos en esa intención.

Entonces Presidente, el tema de Páramos ya digamos tiene algunas observaciones hechas por el Ministerio, por lo general todo el Sistema Nacional Ambiental, en algunos Institutos, el Instituto von Humboldt, el IGAC, varios han hecho, las CAR también han hecho algunas observaciones, pero básicamente es complementar lo que ya hay con respecto a la delimitación y las previsiones, ya lo decía ahorita, ¿qué vamos a hacer con los seres humanos que ahí habitan?, ¿de dónde vamos a sacar el recurso?

Hay un tema muy delicado Presidente que yo quiero que usted lo tenga en cuenta, porque yo sé que a usted le interesa mucho ese tema, y es la forma en que se va delimitar, porque pareciera ser que las prohibiciones, si somos muy estrictos y rigurosos en las prohibiciones como debe ser, se tiende a hacer laxos en la delimitación y eso es igual de grave, vulnera demasiado y convierte la ley en algo digamos con muchas debilidades, entonces me parece importante que discutamos en el rigor científico, ¿qué implica la delimitación?, porque yo sé que hay experiencias.

Y Presidente qué bueno que podamos hacer un recorrido por algunas zonas del país, ya le decía, el Cauca, el Huila y el Sumapaz están muy atentos a que nosotros los escuchemos y si la Comisión muestra esa voluntad, sé que vamos a llegar a un buen acuerdo.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Gracias doctor Luciano, usted hizo un resumen general de todos los temas que requiere esta Comisión debatir, para poder alimentar efectivamente lo que el país requiere en materia de estos Conflictos Socio ambientales y Productivos que tiene hoy Colombia y que si no se armonizan harán parte no de un posconflicto efectivo en la búsqueda de la paz, sino una desarmonía y es la invitación a todos.

Y muy bueno el planteamiento al respecto de los temas regionales, es la idea del día igualmente, que podamos generar unas discusiones abiertas al respecto, poder organizar esas Proposiciones en armonía y rápidamente, para poder organizar el semestre, de tal manera que tengamos todas unas agendas, por lo menos de mes, donde el planteamiento si hay un desplazamiento o alguna situación, pues sea con una preparación absoluta, porque qué importante es que si hay planteamiento de que la Comisión haga descentralización en territorio, pues que haya una presencia de la mayoría, que permita una presencia física de los Representantes, que es lo que espera la Comunidad igualmente.

Entonces en ese orden de ideas, para darle el orden lógico del semestre, ese aporte doctor Luciano es significativo y usted tiene razón, es donde haya conflictos, porque son muchos en el país y hay que hacer, hay que ponerle la cara al tema, y en el marco del debate de Páramos que es el que usted ha adelantado y liderado, importante evolucionar rápido en la discusión al respecto de lo Técnico Jurídico inicial, para hacer una presentación doctor del proyecto, en algún momento dado tener un límite y un plazo que podríamos discutirlo internamente, de tal manera que empecemos a dar las discusiones acá, en Foros Regionales y que podamos sacar un proyecto lo más aterrizado posible a lo que todos están queriendo en el requerimiento especial.

Entonces muchas gracias doctor Luciano.

Doctora Flora Perdomo, un gran abrazo y tiene la palabra.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente, muy buenos días para todos honorables Representantes.

En la misma línea que usted ha trazado Presidente y nuestro Representante Luciano, la verdad que como usted lo decía, debemos definir unos plazos precisamente para estos temas de interés que nos corresponden analizar nosotros y discutir acá en la Comisión, yo quiero aunque pues ya lo decía, revisar estas proposiciones que tenemos para decidir exactamente con cuáles sacamos adelante y que sean fundamentales, precisamente para que nuestros proyectos se le dé prontamente la viabilidad y ese estudio que requiere.

Pero yo quiero agregarle algo Presidente, nosotros dimos unas facultades al Presidente de la República y mire que nuestras regiones, nuestra gente viene muy preocupada, se liquidó el Incoder, ¿para dónde va la Agencia de Desarrollo Rural?, ¿cómo viene?, ¿qué va a adelantar, digamos a partir de este momento?, hemos pasado por allá y todos dicen que no tienen recursos, no sabemos la Agencia de Tierras, ¿entonces qué va a adelantar?, yo creo que sería importante y eso es un listadito de los que tengo Presidente, para presentar como

proposición, debemos invitar a las personas que están al frente de estas dos agencias para que nos cuenten, ¿qué va a pasar?, ¿cómo han asumido ellos la Formalización de Tierras?, todos esos procesos que tenía antes del Incoder, que dicen que tenía el Ministerio del Interior, pero que ahora pasa también a ellos.

Igualmente me preocupa lo relacionado con la creación de la Dirección de Mujer Rural, viene postergándose, postergándose, yo de una u otra forma he venido asistiendo en esa Comisión, en donde hago parte por ser de la Comisión de la Mujer, pero también el interés que nos asiste acá de la Comisión, me interesa también que nos informen esto, tengo lista una proposición para presentarla Presidente, para que nos diga ¿en qué momento comienza a funcionar?, pero obviamente ¿cómo vamos a construir la Política de Mujer Rural que nos interesa acá como Comisión?, y es una invitación que yo le quiero hacer a todos ustedes colegas porque es importantísimo ese Sector Rural, pero importantísimo también ¿cómo se está viendo allí en este posconflicto el trabajo que van a desempeñar nuestras mujeres?

Ya lo decía Luciano, es de interés en el Huila, el que la Comisión nos acompañe precisamente al Páramos de Miraflores, desde que se comenzó a hablar sobre lo que Legisló precisamente la Corte, entonces desde allá nos vienen solicitando, nosotros habíamos presentado esa proposición, quedó aprobada, pero como lo dice usted Presidente, vamos a revisar las diferentes proposiciones que se habían hecho en el periodo pasado, para ver cuáles definimos.

Yo tenía también una que hablamos con el Secretario General, es lo relacionado para hacerle seguimiento a lo de Cormagdalena, es importante sobre todo para nuestros departamentos que son rivereños, que pertenecen precisamente, que son bañados por el río Magdalena, es importantísimo Presidente que se organice esta Comisión, quedó aprobada también, para que cite-mos precisamente al Director y podamos conocer qué se viene adelantando, allí precisamente con todos estos recursos que se manejan, y que de una u otra forma nuestros departamentos deben recibir digamos, para no tener tanta problemática el que Cormagdalena pueda realizar un trabajo positivo.

Vuelvo y reitero los plazos, yo no sé si es necesario Presidente que hagamos como una reunión informal nosotros, ya sea a través de un desayuno, no sé una reunión informal y allí precisamos todos cuáles son esos proyectos de interés del Gobierno, cuáles son esos proyectos de interés de nuestros colegas, que son fundamentales para sacarlos adelante, pero sobre todo para que nuestra Comisión en esta oportunidad podamos agilizar todos los diferentes trámites que se requieren, que son muchos en este periodo legislativo.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Doctora Flora, gracias; muy pertinente el tema al respecto de la competencia institucional, yo creo que sí, eso ahí hay un gran, pues hay una desinformación pero también hay un gran limbo y hay una queja al respecto de la forma de operativizar el Sistema Agropecuario, sobre todo que fue el que modificó y en eso inmediatamente hay un planteamiento dentro de las acciones complementarias, por ejemplo de los desayunos de trabajo donde van a estar ellos, pero a su vez también un

debate abierto para poder plantear los temas que atañen y que también son de interés de los colombianos.

Y el tema de la Subcomisión, precisamente ya estuvimos haciendo la revisión doctora Flora, tenemos ya listo el borrador y el texto para la designación y la creación de quiénes, ya tenemos la resolución, estoy esperando al doctor Crisanto, en la definición de un proceso que permita una dimensión de todos en esa Subcomisión, los que atañen el río Magdalena y obviamente por supuesto, el mismo Vicepresidente y la doctora Flora, que hacen parte de la Cuenca de donde está naciendo el río, que van a estar ahí en la primera línea y en eso pues vamos a estar muy pendientes y va a ser una acción de la inmediatez de la semana.

Tiene la palabra el doctor Rubén Darío Molano, Representante del Centro Democrático por Cundinamarca.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente muchas gracias; un saludo muy especial a todos los compañeros y pues también en la línea de lo que ha planteado el Presidente, lo que nos acabó de mencionar Flora y Crisanto.

Yo quería hacer unas recomendaciones de tipo metodológico por supuesto Presidente, como es mi habitual costumbre con el mayor respeto y consideración, nosotros vamos a tener por la manera como se está desarrollando la Agenda Nacional, unos dos meses creo yo, donde digamos que el trabajo de las comisiones en general del Congreso, va a tener la posibilidad de orientarse a priorizar los proyectos y los debates donde haya un interés central del Parlamento, aquí me refiero un poco a las iniciativas de Orden Parlamentario que vienen circulando en las distintas Comisiones y de manera particular creo que tenemos la coincidencia feliz con Luciano y con Crisanto y algunos otros, por ejemplo de trabajar fuertemente el Proyecto de Protección de los Páramos, que me parece que es de iniciativa nuestra, ¿por qué digo esto?, porque en menos de dos meses si las cosas salen como se vienen diciendo en los medios de comunicación, pues seguramente van a tener que evacuar ese Plebiscito, eso va a estar muy, muy digamos a tono con la presentación de la Ley de Presupuesto, con la Ley de Reforma Agraria, perdón con la Ley de Reforma Tributaria y van a venir una serie de discusiones muy grandes, muy fuertes, sobre el desarrollo de las facultades especiales que se le dan al Presidente, que si llega a ganar el sí, se activan automáticamente y lo facultan para que mande al Congreso en forma de leyes lo que se acuerde en la Mesa de La Habana, eso significa que no vamos a tener mucho tiempo al final de la Legislatura, porque seguramente vamos a tener que estar discutiendo esos temas que son de Orden Central.

Entonces, lo primero que diríamos nosotros y nuestra primera respetuosa recomendación es intensidad en los trabajos de origen, en los proyectos de origen parlamentario, prioridad en esos proyectos con algunos criterios, yo diría, deberíamos revisar si esos documentos que vienen tienen Impedimentos o tienen recusaciones, si esos proyectos tienen proposiciones, ¿qué tipo de proposiciones son? e ir priorizando los que tengan el menor nivel de dificultad, a ver si nosotros empezamos a presentar y a tener unos resultados en términos de producción de debates y de producción de proyectos de ley muy significativos en la Comisión, que nos per-

mitan demostrar que estamos trabajando con eficacia también, no solamente, aquí en esta Comisión se trabaja muy bien, pero también hay que demostrar eficacia y esa se mide en términos de evacuación de proyectos de ley que llegan a la Comisión y que son objeto de debate; me parece que valdría la pena Presidente revisar ese tema.

Segundo, comparto ampliamente lo que usted mencionó al inicio y lo ratificó Luciano y Flora, yo creo que es tiempo de la descentralización, una de las grandes dificultades de esta negociación que hay hoy en el tema de lograr un Acuerdo en La Habana, tiene que ver con que todo lo que se deriva de los acuerdos tiene un carácter eminentemente central, ahí lo anotaba Flora en el tema de Desarrollo Rural, todas las Instituciones que supuestamente se van a encargar de implementar todo lo que va a haber en materia de Desarrollo Rural, todas están en la perspectiva central, todas se crean en el Ministerio, todas dependen del Ministerio, todas dependen de la Presidencia y no sabemos exactamente ¿cuál es la lectura que desde lo regional se tenga de esa nueva institucionalidad?, no conocemos nada de eso.

Y qué bueno sería que la Comisión alimentara un poco esta edición que hay con lo que está pensando la gente en los territorios, yo he oído decir muchas veces que la Paz en Colombia es territorial y que la Paz pasa por el Desarrollo Rural y que la paz pasa por un entendimiento de lo Regional, porque en lo Regional donde se han suscitado las mayores dificultades, pero lo que uno encuentra es que toda la problemática y toda la propuesta de resolución de esos conflictos, toda tiene una tendencia y un sesgo supremamente centralista, si la Comisión hace la tarea de salir a las regiones, de escuchar a la gente, me parece que estamos, digamos acertando en esa materia.

Yo creo, esa es un poco las dos recomendaciones, Presidente, muy respetuosas, por supuesto, que buscan que tengamos no solamente muy buenos debates, sino que hagamos un trabajo eficaz y eficiente, que nos permita presentar resultados al final de la Legislatura.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Gracias Representante. Registramos la presencia del doctor Marco Sergio Rodríguez y el doctor Fernando Sierra.

Sírvase señor Secretario, verificar y certificar el quórum.

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Con gusto, señor Presidente, esta Secretaría le certifica que existe quórum decisorio, por lo tanto puede someter a consideración de la Comisión el Orden del Día propuesto, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración y discusión el Orden del Día, continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Comisión el Orden del Día?

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, las actas que están en consideración:

1. El Acta número 28 del 4 de mayo.
2. El Acta número 31 de mayo 25.
3. El Acta número 32 de junio 1°.
4. Y el Acta número 33 de junio 8.

Hay unas constancias señor Presidente, una del doctor Nicolás Echeverry sobre el Acta número 32, ya que no estuvo en la Sesión y una de la doctora Karen, sobre el Acta número 32 también, ya que no estuvieron en la Sesión.

Puede someterlas a consideración de la Comisión, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración y discusión y aprobación las Actas mencionadas y que están contenidas en el Orden del Día, con las Constancias respectivas, continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueban las Actas de la Sesión para el día de hoy, la Comisión Quinta?

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, el punto cuarto, la discusión de la Agenda Legislativa, no sé si abre el espacio o continuamos con unas Proposiciones radicadas.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Entonces, continuamos con la discusión de la Agenda del Día y estamos con peticiones de palabra.

Entonces, continúa con la palabra el doctor Ángel María Gaitán, del departamento del Tolima, del Partido Liberal.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muchas gracias, Presidente y muy buenos días para todos.

A ver Presidente, me parece importantísimo que se haya establecido esta sesión para generar cuál va a ser la dinámica de trabajo de la Comisión en este semestre y que me parece importante ya escuchando lo que han expresado aquí algunos compañeros de la Comisión, Presidente, que iniciemos citando o por lo menos generando unas Mesas de Trabajo con los Ministros, aquí hay tres Ministros, que tienen una relación directa con esta Comisión, que es el Ministro del Medio Ambiente, que es el Ministro de Minas y que es el Ministro de Agricultura, en temas supremamente cruciales para el país y en lo que se acerca en las futuras decisiones que tiene este Congreso de Colombia y este Gobierno y los demás Gobiernos, tomar.

Entonces, Presidente, que nosotros podamos conocer de primera mano, ¿cuál es la Agenda que tiene el Gobierno nacional a través de sus Ministros?, en el caso del Ministro del Medio Ambiente, porque es que aquí se tocan los temas de Páramo, pero vamos a saber qué piensa el Gobierno y nosotros también poder al máximo hacer un trabajo sincronizado en materia de Medio Ambiente, de lo que el Gobierno quiere y las iniciativas que aquí se tengan y poder avanzar al máximo en unas propuestas del Gobierno y del Congreso en iniciativas Parlamentarias, en materia Ambiental, en el tema de las mismas Corporaciones Autónomas Regionales.

El Ministro de Minas, Presidente, está el tema más álgido que hoy le atañe a este país, el tema de los Hidrocarburos y ese es un tema, Presidente, que nosotros y esta Comisión debe tener absolutamente claro como lo debe tener el Ministro y el Gobierno, ¿qué va a pasar con el tema de los Hidrocarburos?, y me refiero de manera puntual al tema petrolífero, porque hoy ese déficit fiscal que se tiene es fruto de la crisis del sector, por todo lo que aquí hemos dicho y lo que todos conocemos, la baja producción, la baja explotación, la caída de los precios del barril y por supuesto el disparo del dólar, y ese tema hoy tiene al país sumido en una crisis fiscal inmensa porque soportaba el sector petrolífero, el 65% de las inversiones y entonces hoy tenemos déficit en salud, en educación y los recortes tremendos, queremos conocer, Presidente, por iniciativa suya con los Ministros, que nos digan qué están pensando para solucionar este tema, porque me parece que ahí debe pronunciarse la Comisión y que nosotros también podamos hablarle al país de manera clara, ¿de qué manera el país piensa?, y el Ministerio de Minas resolver esta situación y conocer también las iniciativas y la posición de la Comisión Quinta, que tiene que ver en la discusión de estos temas.

Y del Sector Agropecuario con el Ministro de Agricultura, que yo diría que es el sector que tiene más expectativas para el futuro de Colombia, entonces tenemos que sentar al Ministro, que nos diga ¿qué piensa como Gobierno, hacer?, porque consideramos que ahí debe de estar el soporte de la Paz para los próximos años, Presidente, y esa discusión hay que darla de la mano del Ministro y del Gobierno nacional, para nosotros saber entonces qué posición tenemos que tomar y cuál es la iniciativa del Congreso de la República, por ejemplo en la Reforma Tributaria, ¿qué vamos a hacer en esa Reforma Tributaria y hacia dónde tenemos que orientar los recursos, que hoy no solamente sufran el déficit fiscal, sino los recursos que se van a llevar para todo el tema de posconflicto al campo colombiano?

Entonces, Presidente, me parece muy válido que usted hoy establezca estas dinámicas, pero que conozcamos esas mesas de trabajo con los respectivos Ministros, que vuelvo y repito, tienen hoy y tendrán que ver en el futuro las decisiones de este país, del Sector Ambiental, del Sector de Hidrocarburos y del Sector Agropecuario y es bueno, entonces, para otros también saber qué hacer al respecto y claro que acompañamos las iniciativas que tenemos que proponerle a este Gobierno, en lo que ustedes han expresado acá, los temas de descentralización, es que esto aquí no puede haber la descentralización únicamente de funciones y de responsabilidades, pero sin recursos a los entes territoriales, las gobernaciones y municipios, y ese es un tema que se tendrá que tocar también en la Reforma Tributaria.

Y claro tenemos que actuar de la mano también aquí frente a los proyectos de iniciativa que nosotros mismos estemos planteando hoy, para que el Gobierno los conozca también y podamos al máximo buscar una propuesta que nazca del interés Parlamentario, pero que también el Gobierno nacional la conozca y podamos avanzar al respecto, porque son los temas que esta Comisión tendrá que ocuparse, pero, que nosotros tenemos que responderle también y hablarle con mucha claridad, ahora que se viene todo este proceso del posconflicto, ¿de dónde van a salir los recursos para la inversión en Colombia?

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Gracias doctor Ángel María. Continúa la discusión de la Agenda Legislativa en el punto cuarto.

Doctor Marco Sergio Rodríguez, tiene la palabra.

Honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Muy buenos días; gracias señor Presidente, saludando a todos los Parlamentarios de la Comisión y a los que nos visitan en el día de hoy.

Yo estoy consciente de que debemos hacer una Agenda paralela con los que tienen que ver con nuestra Comisión, señor Presidente Alfredo, pero fuera de los Ministros y yo diría que cada vez que nos reunamos con los Ministros, si no es el mismo momento, porque a veces las Agencias trabajan más que los Ministerios, hay que hablar con las Agencias y hablamos con el Ministro de Minas y hay que hablar con la Agencia de Minas, lo mismo con Infraestructura, lo mismo con las dos que acaban de nombrar.

Yo estoy muy preocupado, hablaba el Congresista Molano, de la importancia que hay con las nuevas Agencias, la de Desarrollo y la de Tierra, el problema del país e igual que todos los países del mundo cuando uno se somete a la verdadera crítica, yo pienso que es la Economía, porque falta una Economía verdaderamente sostenible en Suramérica y muchas partes del mundo, es que las cosas se dan o no se dan, aquí no se dan, usted hizo un discurso muy bonito en una tierra de Cundinamarca, donde yo lo postulé, ¿cómo es que se llama la tierra?, Ubaté, tu hablaste de la economía sostenible del Medio Ambiente, pero es que es en todo, la economía sostenible no solo hay paralelos horizontalmente con el Medio Ambiente nada más, es hacer que los estamentos financieros miren la sociedad igualmente, es hacer que el mismo deporte que está tan criticado ahora, sea incluido dentro de los presupuestos como debe ser, debe ser que en lo que nos atañe y lo que estoy hablando en este momento, de que la Tierra que es el problema del país y el no desarrollo de ellas que es el problema del país, para no depender como dijo Ángel María, en la pasada alocución, solamente del petróleo.

Tenemos que mirar, doctor Alfredo, de qué manera nos compaginamos y nosotros que es la Comisión Legislativa del Congreso, de esa naturaleza del Ministerio de Agricultura y que para que, hay que decirlo el doctor Iragorri, tiene la voluntad, hizo un programa para mí muy pero muy enfocado a toda la sociedad, a todos los géneros, a la misma juventud, apartar las dos agencias de Incoder es bueno y sano porque no se atomiza tanto en todos lados como venía, pero hay problemas, hay

problemas, por ejemplo, de que para tierras solamente hay trece parámetros definidos de 29, y dentro de eso no está el Vichada, que es donde hay 3 millones 200 y pico y mil de tierras, de hectáreas, perdón, que están en este momento sin producción y más de la mitad baldías, y allá no se ha nombrado el Director y parece que nos van a volver a someter a la Colonia de Villavicencio otra vez, cuando en Villavicencio no hay baldíos ni nada, debe ser el delegado más bien del Vichada el que maneje las poquitas cositas del Meta, y no los del Meta manejando la grandes cosas del Vichada, porque es que no lo veo, o denle al Meta y denle al Vichada, pero otra vez parece una vaina toda rara ahí, y deben haber en todos los departamentos donde hay problemas de tierras el Director de Tierras, eso se lo tenemos que exigir acá.

Y yo creo, Alfredo, que estamos en mora de invitar al doctor Géchem y al doctor Samper Chaux, porque yo hablaba una vez aquí de que no me gusta, aunque uno no puede ser excluyente y espéreme un momento cuando uno habla de que este país tiene una Monarquía familiar revestida de democracia y esos apellidos son casi inamovibles, pero eso no les permite que no sean capaces, porque tampoco, pues uno por tener un apellido no es capaz, yo me imagino que los delfines suyos van a ser muy estudiosos, pero doctor Alfredo, también tienen que ser humildes, tienen que ser juiciosos, tienen que venir a la Comisión para que no todos quedemos mal y tenemos que ponerlos en el lugar en el que están, entonces que porque es del apellido Rodríguez Merchán, entonces y saben que el doctor Ángel María, no los toca porque es el hijo del tatarabuelo que fue compadre de mi tatarabuelo, eso es lo que nos tiene jodidos en este país, y por eso este país no funciona, porque todo el mundo estudia ya maestrías.

Estamos en un país globalizado, estamos en un país totalmente democrático según el preámbulo de la Constitución, pero no se da y estamos al borde para terminar de la firma de la Paz, estamos al borde de empezar la carrera más importante del país en el posconflicto, pero todavía tenemos los niños aguantando hambre, las tierras no se saben de quiénes son, están metiendo ahora ese trauma y yo lo digo acá, yo no tengo nada contra la Ministra de Educación, pero esa vaina de estar influyendo en la postura de los sexos, a mí me parece terrible esa vaina, yo que soy machista por naturaleza, no excluyente, sino porque somos llaneros, a mí si me preocuparía, mi mamá no hubiera permitido esa vaina, ni por el carajo, y hay que dejar que la Corte incluya que todos seamos incluyentes y lógico que debemos respetar esas clases de personas, pero que también que respeten que hay una familia convencional que es la que prima toda la cosa social de nuestro país.

Entonces, ni el Congreso ha dicho nada, están unos profesores hablando de ese tema y nosotros no porque nos da miedo, a todos nos da miedo, aquí nos da miedo, Alfredo, andar en un carro porque nos estrellamos, pero no podemos estar sin el carro porque es un instrumento de trabajo, nos da miedo comer demasiado porque nos da colesterol, pero si no comemos también nos morimos, y nos da miedo los cocos de este país, los inamovibles que yo llamo y eso no puede suceder, tenemos que llamar a los Ministros, a los de la Agencia, Alfredo y de verdad exigirles que vengan y que compaginen con nosotros y que se vuelvan paralelos a la Comisión para ver si hacemos un mejor país y hacemos una legislación verdaderamente buena, eficiente y transparente. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Señor Secretario.

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, el siguiente punto es, lo que propongan los honorables Representantes, le informo, señor Presidente, que existen en la mesa varias proposiciones con el fin de que sean aprobadas por la Comisión.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Sírvase leer las proposiciones para ponerlas a consideración de la Comisión, señor Secretario.

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente.

Proposición.

Cítese a la Ministra de Vivienda, doctora Elsa Noquera, con el objetivo que informe a esta Comisión sobre los avances y alcances del Decreto número 596 de 2016, por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1077 de 2015, en lo relativo con el esquema de actividad de aprovechamiento de servicio público y aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio y se dictan otras disposiciones. Se anexa el cuestionario, señor Presidente.

Proposición.

Con el fin de analizar la problemática del Sector Minero, en el departamento de Antioquia, de manera cordial solicito a la Mesa Directiva aprobar la realización de una Sesión Plenaria Conjunta, con la Comisión Quinta del Senado de la República, en el recinto de la Asamblea Departamental de Antioquia. Cítese a los señores Ministros de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo, Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata, y al Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo, estas proposiciones fueron presentadas por el doctor Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Cítese al Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata; Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas; al Director Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria, e invitar al Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, doctor Jorge Pinto Nolla, para que en Sesión de la Mesa Directiva, convoque, le respondan y expliquen el cuestionario que se anexa.

Señor Presidente, estas tres proposiciones fueron presentadas por el doctor Nicolás Albeiro Echeverry.

Si usted lo permite seguimos leyendo las siguientes proposiciones y se aprueban en bloque.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Continúe leyendo, señor Secretario.

Doctor Inti Asprilla.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, simplemente una pequeña moción, tengo entendido que el reglamento de la Ley 5ª, y de acuerdo a una reciente jurisprudencia

de la Corte Constitucional, ya no permite hacer sesiones conjuntas de Comisiones, lo digo porque para el caso de la Macarena yo presenté una Proposición que incluso fue enviada a la Comisión Quinta del Senado y la Comisión Quinta, nos respondió citando la debida jurisprudencia de la Corte Constitucional.

Entonces, solo para dejar esa salvedad de que hoy en día no es posible hacer sesiones conjuntas de comisiones. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Señor Secretario, al respecto sírvase aclarar el tema y para poder entonces modificar la redacción para no hacer una Sesión sino una invitación, pero certifique por favor, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, efectivamente el Reglamento del Congreso no contempla ese tipo de Sesiones conjuntas por disposición Congresional, lo que podemos es tenderle una invitación a la Comisión Quinta, para que esta Sesión se lleve a cabo, pues de manera de las dos Comisiones en la ciudad de Medellín.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siga leyendo las Proposiciones, señor Secretario; aclarando que esa proposición queda en espera para poder hacer la aclaración y no tener una aprobación común de lo que en este momento...

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Permita la ley.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Exacto.

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Proposición.

Como un hecho histórico para el país y para el mundo es considerado que en el Gobierno del Presidente Santos, se haya logrado sentar a dialogar con el grupo insurgente más antiguo del país, con el propósito de lograr la terminación del conflicto armado y la construcción de una Paz estable y duradera.

El cese al fuego bilateral y la aprobación de la Corte Constitucional de la refrendación de los Acuerdos de Paz a través del Plebiscito, son muestra de un gran avance y del compromiso entre las partes y la importancia de legitimar el proceso con la incorporación de la Sociedad Civil en la decisión más trascendental del país.

Ad portas de decidir en las urnas si se respalda o no lo acordado en La Habana, se hace indispensable aumentar los espacios de socialización y divulgación, para que los colombianos cuenten con los elementos de juicio necesarios para tomar una decisión consciente que será determinante para nuestro presente y el futuro de las próximas generaciones.

Como Miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, solicitamos, citar al doctor Humberto de la Calle Lombana y al Ministro del Posconflicto, doctor Rafael Pardo Rueda, para que en Sesión de la Comisión, la cual será transmitida por el

Canal Institucional, rindan un informe de los puntos acordados en las Mesas de Negociación entre el Gobierno nacional y las Farc, entendiendo que la construcción de la Paz en nuestro país inicia con la firma de dichos Acuerdos, pero se consolida con la refrendación y posterior aplicación de acciones e Inversiones Estatales que garanticen un Estado promotor de derechos, igualdad de oportunidades y calidad de vida para todos los colombianos.

Firma:

Crisanto Pizo Mazabuel,

Representante a la Cámara.

Honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, quiero solicitarle al Representante Crisanto, que me permita signar esa invitación, básicamente para profundizar el tema de las víctimas.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Doctor Crisanto.

Honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias, señor Presidente, honorable Representante, claro con el mayor de los gustos. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Doctor Yepes, se tendrá en cuenta, aquí con la anuencia del proponente, continuamos con las Proposiciones, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente.

Proposición.

La Cuenca Hidrográfica del río Ubaté y Suárez, que comparten los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, y Santander, en la que se encuentran las Lagunas de Palacio, Cucunubá y Fúquene, se encuentra deforestada, en las partes altas se presenta erosión, y actividades mineras generando que las corrientes hídricas lleguen a estos cuerpos de agua con alta carga de sedimentación.

Además, en esta cuenca se vierten aguas tanto domésticas como industriales no tratadas, se suma a lo anterior vertimientos de agroquímicos, pesticidas provenientes de actividades agropecuarias, todo lo anterior genera eutrofización, enriquecimiento de nutrientes en un ecosistema, que causa crecimiento acelerado de maleza acuática, como el buchón, la Elodea, en la laguna de Fúquene, aunque se cosechen estas malezas, mientras exista el exceso de nutrientes y no traten los vertimientos domésticos, industriales y de la actividad agropecuaria continuará el crecimiento de estas especies.

Existe un descenso continuo de niveles de estas lagunas y la disponibilidad de agua en toda la cuenca, como consecuencia del deterioro de la zona de recarga eléctrica, que incluye la zona adyacente del Páramo Guerrero, la demanda creciente de agua, la falta de regulación en la provisión de este vital recurso y las intervenciones históricas y presentes sin criterios de sostenibilidad han generado el rompimiento de un deseado balance hídrico.

El descenso del nivel general de las lagunas ha permitido la ampliación de la Frontera de las propiedades de tierra que circunda los cuerpos lagunares indicados, para el caso de la Laguna de Fúquene se optó por construir un canal perimetral para establecer un límite y evitar la expansión sobre parte de la laguna y su zona inundable, hoy se calcula que el espejo de agua es de 300 hectáreas aproximadamente, cuando se tienen registros que tenían 3.000 hectáreas.

La anterior descripción se recoge de los relatos y reclamos de habitantes afectados por esta problemática, se pueden corroborar en estudios realizados y por la evidencia registrada en estas lagunas, la afectación al patrimonio ambiental y a los servicios que proveen a esta comarca.

La política pública implementada no ha contribuido al restablecimiento de las condiciones ambientales de la región, es un problema complejo, sin embargo las condiciones sociales, ambientales y económicas se deterioran día a día, con vulneración de los derechos a la vida, la Salud, Medio Ambiente sano de nuestros compatriotas que habitan la Cuenca del río Ubaté y Suárez, que comprende gran parte de la Región Central.

No es tarde para convocar los liderazgos Institucionales y en general de la sociedad, es hora de afrontar esta situación calamitosa en un nivel superior y con medidas igualmente extraordinarias que lleguen al largo plazo, para atender en orden de prioridad esta problemática.

Con el activo de la confianza de una acción Interinstitucional urgente, planeada, creativa, como lo requiere la situación y poder contribuir en este propósito de vida y bienestar para millones de compatriotas que dependen de lo que pase en la cuenca del río Ubaté y Suárez; la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, sesionó en el municipio de Ubaté, el pasado 18 de abril, donde se evidenció claramente esta situación y la necesidad de adelantar una Sesión de Control Político que dé cuenta de la implementación de una Política Pública eficaz para garantizar la sostenibilidad de estos Ecosistemas y de la Cuenca del río Ubaté y Suárez.

Por lo anterior, cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas; al Director General de Planeación Nacional, Simón Gaviria; al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Luis Gilberto Murillo; a los Directores de las Corporaciones Autónomas de Cundinamarca, Boyacá y Santander.

Invítese a los señores Gobernadores de Cundinamarca, Boyacá, Santander y alcaldes de los municipios que conforman la Cuenca del río Ubaté y Suárez, en los tres departamentos para ser escuchados con sus propuestas para resolver esta problemática.

El respectivo cuestionario se allegará a la Presidencia de esta Comisión.

Cordialmente,

Rubén Darío Molano Piñeros, Alfredo Molina Triana, Fernando Sierra Ramos.

Y una última, señor Presidente, es la presentada por el doctor Marco Sergio Rodríguez y la doctora Flora, donde dice que se cite a los doctores Miguel Samper, Presidente de la Agencia Nacional de Tierras y al doctor Carlos Géchem, Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, para que en sesión de la Comisión rindan

un informe de las libertades de las actividades adelantadas por estas entidades a su cargo.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Secretario, ¿alguna proposición más?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

No, más.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración, discusión.

Disculpeme, doctor Alonso, tiene la palabra el doctor Alonso del Río, del Partido de la U, departamento de Bolívar.

Honorable Representante Alonso José del Río Cabarcas:

Gracias, señor Presidente, gracias compañeros de Comisión, con respecto a la última proposición hecha de la doctora Flora y del doctor Marco, quisiera que, si es posible, se agregara al doctor Aurelio Iragorri, como Ministro de Agricultura, para tenerlos a los tres con el fin de que no diga uno y yo le digo a uno y yo le digo al otro y ahí nos embolatan a todos, entonces que estén los doctores de la Agencia de Tierras, de la Agencia de Desarrollo Rural, pero que además esté el Ministro de Agricultura, para así llegar a una sola conclusión. Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Doctora Flora y doctor Marco, para adicionar y ¿quiere suscribir la proposición el doctor Alonso?

Honorable Representante Alonso José del Río Cabarcas:

Claro que sí.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Por favor, para ponerla en consideración y aprobación. En consideración las Proposiciones leídas, se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿se aprueban las proposiciones leídas, por esta Comisión?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, con la constancia del doctor Inti, en relación de la Sesión Conjunta de la Comisión Quinta, en la proposición del doctor Nicolás Echeverry, en lo que tiene que ver la Comisión Quinta del Senado y la aditiva del doctor Alonso del Río, para que se incluya en la citación de los doctores Samper y Géchem, al señor Ministro de Agricultura.

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Continuamos en el punto de proposiciones, colegas, cualquier situación adicional, no sin antes en el contexto final del día de hoy, poder decir que la discusión se centró en el tema de los proyectos que en un marco de importancia y relevancia para país deben darse discusión.

Un aporte del doctor Rubén Darío, al respecto de intensificar la acción congresional porque hay unos proyectos congresionales que están hoy en discusión y que si ponemos un aplicación adicional los podemos sacar, precisamente porque si hay una opción del SI, que esperamos muchos, se vendrán una cantidad de temas que quedan pactados en ese Acuerdo de La Habana, que tendrán que volverse proyectos de ley de la República y tendrán que llegar esos Proyectos, entonces, tendremos mucha discusión al respecto después del mes de octubre y precisamente lo que se sugiere por parte del doctor Luciano, la doctora Flora, el doctor Rubén Darío, es intensificar estas primeras acciones como también la salida y la descentralización de la Comisión a muchos de los territorios de Colombia para poder hacer un debate general.

Planteábamos nosotros igualmente con el doctor Crisanto, la necesidad de eso y precisamente previendo lo mismo en el contexto hemos ya coordinado reuniones de trabajo con muchos de los temas de la Agencia, los Ministerios, pero eso no es óbice para poder también en el debate formal dentro de la dinámica de la Comisión poder hacer el llamado que ustedes han hecho en las diferentes proposiciones a temas específicos en el marco de la institucionalidad.

Y había un tema que igualmente se había planteado por todos, que son las Subcomisiones que deben crearse para temas específicos, está en discusión la Subcomisión del río Magdalena, le estábamos contando a todos que esa Subcomisión ya está lista de manera general, estamos en los detalles con el doctor Crisanto al respecto, pero que obviamente los integrantes serán los que tengan que ver con la Cuenca del río Magdalena y en ese sentido, pues estarán vinculadas todas las personas que en un momento dado como Congresistas están en esa Cuenca específica del río Magdalena.

Y finalmente, también el doctor Yepes y el doctor Ángel María, tenían una preocupación, y es simplemente para esa proposición deberíamos de una vez someterla a consideración, es el tema de la discusión del Presupuesto para el Sector Agropecuario, para el Sector Minero y para el Sector Ambiental, el Presupuesto ya radicado y en discusión, con el Vicepresidente, doctor Yepes, estuvimos hablando, entonces si esa Proposición esta lista deberíamos de una vez hacer la aprobación para que en el orden de la acción de nosotros podamos igualmente organizar, porque ese es un tema de inmediata acción y de inmediato debate.

Entonces, me parece que es importante si se suscribe esa proposición inmediatamente, si se pule la proposición ya preelaborada por el doctor Yepes y el doctor Ángel María, es fundamental que podamos suscribirla los que la quieren suscribir, porque es un debate inmediato, al respecto de las dinámicas agropecuarias, ambientales, minero energéticas.

Doctor Yepes.

Honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, honorables Representantes, siga manifestando mi autocrítica, porque el Ministro es Conservador, por la manera como el Ministerio de Hacienda, interpreta la voluntad Presidencial en manera de Presupuesto.

El Presidente de la República, ha dicho reiteradamente que a falta de unas reglas claras sobre la Minería, todas ellas derivadas entre otras cosas de Sentencias de

la Corte Constitucional, que han hecho prácticamente en el corto plazo imposible la explotación minera en el país, hay que fomentar la productividad del campo, es decir, Colombia parece que va recorriendo la misma senda de Costa Rica, en el propósito de convertirse en una potencia agro turística con muchas más ventajas que Costa Rica, naturalmente, por la calidad de su suelo y además por el tamaño de su territorio, pero paralelamente el Ministerio de Hacienda, bautiza con un nombre impropio, Austeridad Inteligente, lo que tiene de todo, menos de inteligente, porque va en contravía, reitero, del discurso presidencial.

Nadie niega que este país tiene que seguir haciendo una inversión importante en construcciones escolares, nadie niega que este país tiene que seguir haciendo una inversión importante en el sostenimiento de la capacidad operativa de sus Fuerzas Armadas, porque independientemente del proceso que se está firmando con las Farc, ya tenemos claro lo que en esta Comisión tantas veces se anunció, que iban a existir frentes disidentes dedicados puramente al narcotráfico que no entraban en el proceso y que iban a seguir combatiendo al Estado sin el manto protector de organización política sino más bien con el señalamiento directo de ser organizaciones narcotraficantes, es decir, ya no podrán denominarse Farc, porque las Farc desaparecen sino que pasan a ser carteles de la droga, el cartel del Putumayo, o el cartel del Chocó, como se quieran llamar.

Pero, independientemente de eso no puede ser el agro colombiano el gran damnificado, por varias razones; la primera, ya la expusimos, porque el Presidente ha dicho que el campo es el futuro económico del país, pero la segunda, tal vez mucho más importante porque de esos recursos depende el cumplimiento para las víctimas, las víctimas de la violencia guerrillera son, el más del 90% campesinos y la única manera de resarcirlos es reinstalarlos en su tierra, es darles la posibilidad de producir, es darles crédito, asistencia técnica y semillas, es darles abonos, es insertarlos en las cadenas productivas, para que con el asesoramiento y acompañamiento del ICA, de Corpoica y del Ministerio de Agricultura, en sus diversas Agencias, puedan hacer una nueva vida sin recuperar el padre que perdieron, el hermano que perdieron, porque las víctimas físicas de la violencia no volverán, pero por lo menos haciendo una vida normal; por lo tanto afectar el Presupuesto del Sector Agropecuario, es afectar directamente a las víctimas del conflicto.

Pero quiero aprovechar, Presidente, para terminar, con una denuncia que es más grave todavía y quiero que quede constancia en el acta de esta afirmación, el recorte que el Ministerio de Hacienda, le ha hecho a Agricultura imposibilita el cumplimiento de los pactos con los movimientos sociales que han hecho los distintos paros en los últimos tres años, en la sola agencia de tierras, se necesitan por lo menos 300 mil millones de pesos para poder cumplir los compromisos que ya el Estado firmó con los movimientos sociales, con los campesinos y en la Agencia de Desarrollo Rural, se necesitan mínimo otros 700 mil millones de pesos, otros, no la poquedad que quedó presupuestada.

Lo ha dicho reiteradamente la Procuraduría, lo ha dicho la Corte Constitucional, los acuerdos que firman los Ministros para el levantamiento de un paro, son vinculantes y por lo tanto podemos dejar constancia en esta Comisión que hay un faltante de un billón de pesos

en el presupuesto y que el presupuesto no podrá ser aprobado con ese faltante.

El Presidente de la República, en diálogo informal cuando estábamos firmando la Ley de Zidres y a instancias de nuestro Presidente de la Comisión, respondió que cuando se aprobara la Reforma Tributaria, la prioridad sería la reincorporación de recursos para el campo, eso será cierto, pero aquí no estamos hablando del Tema Fiscal, estamos hablando del tema legal, no es ni Constitucional, ni legalmente posible que el Congreso le dé segundo debate al Presupuesto General de la Nación, sin las apropiaciones para cumplir los compromisos firmados con los distintos movimientos que lideraron los paros agrarios, porque esos acuerdos son vinculantes.

Y por lo tanto quiero adicionar la proposición, señor Secretario, en el sentido de que le oficiemos a las Comisiones Económicas del Congreso desde ya pidiéndoles que garanticen la apropiación de los recursos para cumplir los Acuerdos con las Dignidades Agrarias y con los productores que fueron resultado de las negociaciones de los Ministros, con ellos, porque si no estaríamos vulnerando, repito la legalidad del Estado de Derecho.

Esa mi adición a la proposición, señor Presidente, y espero que sea aprobada por unanimidad e invitamos a todos los Miembros de la Comisión a que la firmen, para que puedan, entonces, como signatarios intervenir en el debate respectivo que habremos de tener con el Ministro de Hacienda.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Doctor Ángel María Gaitán.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Sí, gracias Presidente, es para agregar algo a lo que ha expresado el honorable Representante Yepes, que me parece muy importante.

Estas proposiciones se han presentado en el periodo cuando usted estaba en la Presidencia y me parece bien que las podamos retomar como una de las proposiciones, Presidente, Representante Molina, como prioritarias en la discusión, porque es que si este debate en la citación al Ministro de Hacienda, se da sobre la aprobación del Presupuesto, no tiene la más mínima incidencia, hay que buscar la manera, Presidente, de que este debate con la presencia del Ministro para tres sectores fundamentales, el Sector Ambiental, el Sector Minero Energético y el Sector Agropecuario y Ganadero se conozca, porque vuelvo y repito ahí van a estar las bases para el posconflicto y queremos conocer mucho más allá, incluso, del presupuesto del 2017, Representante Yepes, es saber cómo va él a suplir todo el faltante y el déficit fiscal que yo lo expresaba hace un rato antes de que usted llegara, pero cuáles van a ser los aportes también en la Reforma Tributaria para todo el proceso del posconflicto y me parece que ahí tiene, para que aquí de la Comisión salga, entonces la propuesta de la mano del Ministro a las Comisiones Económicas.

De nada nos serviría a nosotros este debate en dos o tres meses cuando ya esté el presupuesto aprobado y terminamos aquí es haciendo nada, ya nos tocaría es hacer es un debate de control político y no un debate para conocer del Gobierno y en manos del Ministro que

maneja la cartera económica, también las iniciativas que aquí se tengan en esta Comisión y en las Comisiones Quinta de Senado, que por supuesto también andan muy preocupadas porque no ven los recursos, ni siquiera los que se presupuestaron en el año 2016 aparecen, porque aparecieron recortados en un 65%, Representante Yepes, y vamos hablar, vamos a firmar o iniciar un proceso de paz y no tenemos claro y esta Comisión sí debe tener claro de dónde van a salir los recursos para el tema del posconflicto en el sector agropecuario, por parte del Gobierno nacional.

Entonces, me parece Presidente, que sí podemos dinamizar y acelerar que a esta Comisión venga el Ministro de Hacienda, cuanto antes, muchos de los temas que aquí se han planteado podrán resolverse de una vez, para nosotros tener claridad que podemos sugerir en las económicas y de poder llevar como propuesta a las Plenarios en las aprobaciones del Presupuesto General 2017.

Muy amable, Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Gracias, Representante Ángel María Gaitán.

Sírvase Secretario, leer la proposición.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, la Proposición rezaría de la siguiente manera.

Cítese al señor Ministro de Hacienda, para que en Sesión de la Comisión, explique todo lo relacionado con el presupuesto 2017, asignado a los Sectores de Minería, Energía, Agropecuario y Ambiental y la aditiva del doctor Yepes, que dice, oficiase a las Comisiones Económicas para advertir al respecto de los compromisos acordados por el Gobierno nacional con los diferentes Sectores Agropecuarios, Sociales y Productivos, de los cumplimientos económicos que implican y lo que en cumplimiento de las asignaciones presupuestales que son de obligatorio cumplimiento en el Presupuesto General de la Nación para el 2017.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración la proposición, se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra la discusión de la proposición, ¿se aprueba la proposición por parte de la Comisión Quinta?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Continuamos con el punto de proposiciones, colegas; si hay algún tema adicional.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

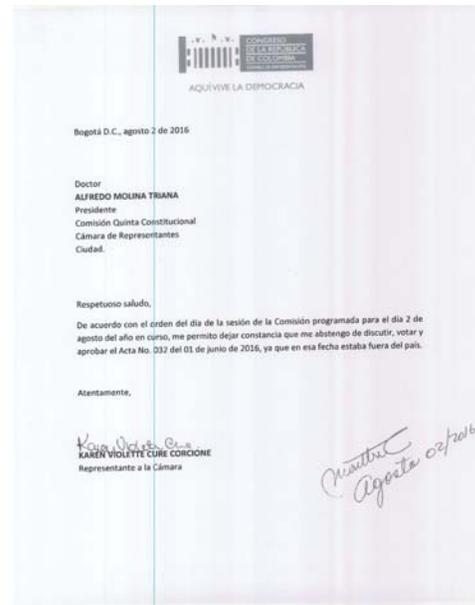
Señor Presidente, le informo que se ha agotado el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Agotado el Orden del Día, agradecemos a los colegas, agradecemos a todas las personas que asistieron en

el día de hoy, también un saludo especial a Colombia, un saludo especial a todos los departamentos que siguen la transmisión.

Y se cita la Comisión para el próximo 16 de agosto martes, a las 10:00 am, de conformidad con el Orden del Día.



ALFREDO GUILLERMO MOLINA TRIANA
Presidente

CRISANTO PIZO MAZABUEL
Vicepresidente

DAVID BETTÍN GÓMEZ
Secretario

Las excusas son remitidas a la Comisión de Acreditación Documental de la Honorable Cámara de Representantes; de acuerdo con la Resolución número 0665 del 23 de marzo de 2011.

CARTAS DE COMENTARIOS

CARTA DE COMENTARIOS A LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO LEY NÚMERO 230 DE 2016 CÁMARA

por medio de la cual se promueve la movilidad motorizada sostenible.

1.1. Bogotá, D. C.

Honorable Representante

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Cámara de Representantes

Congreso de la República

Bogotá, D. C.

Asunto: Comentarios al texto de ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 230 de 2016 Cámara, por medio de la cual se promueve la movilidad motorizada sostenible.

Respetado Presidente:

De manera atenta me permito presentar los comentarios y consideraciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público frente al texto de ponencia para segundo del Proyecto de ley número 230 de 2016 Cámara, en los siguientes términos:

El proyecto de ley pretende promover la movilidad sostenible¹ a través de la creación de incentivos tributarios, reducción de tarifas en la prestación del servicio de parquímetros, parqueaderos preferenciales, descuento en el costo de la revisión tecno-mecánica y levantamiento de medidas de pico y placa, para propietarios y conductores de vehículos de propulsión alternativa.

Al respecto, la iniciativa en el artículo 3° señala:

“Artículo 3°. Incentivos.

(...)

Impuesto de rodamiento: *Le corresponderá a cada departamento como ente encargado de asignar recaudar el impuesto de rodamiento vehicular, fijar un descuento o reducción mínima, de acuerdo a la emisión de cada tipo de vehículo, establecida en la tabla 1.*

(...)

Impuestos: *El Ministerio de Hacienda dará beneficios tributarios tanto para los compradores, como para los fabricantes nacionales de vehículos de propulsión alternativa, como a los compradores del equipamiento requerido para la operación y funcionamiento de las tecnologías del artículo 2° de la presente ley (...) aplicará un descuento o reducción del costo por el IVA al momento de la compra y al costo de los aranceles antes de su importación, los porcentajes descritos en la tabla 1.*

(...)

Semaforización: *Las administraciones municipales en donde se realice el cobro por servicio de semaforización deberán otorgar descuentos o reducciones mínimas a dicho cobro de acuerdo con la tabla 1”.*

(...)”.

En relación con la creación de beneficios tributarios, es necesario traer a colación el artículo 154 de la Constitución Política, el cual señala que la iniciativa legislativa para dictar o reformar leyes referentes a decretar exenciones de impuestos, contribuciones o tasas nacionales es exclusiva del Gobierno nacional:

“Artículo 154. *Las leyes pueden tener origen en cualquiera de las Cámaras a propuesta de sus respectivos miembros, del Gobierno nacional, de las entidades señaladas en el artículo 156, o por iniciativa popular en los casos previstos en la Constitución.*

No obstante, sólo podrán ser dictadas o reformadas por iniciativa del Gobierno las leyes a que se refieren los numerales 3, 7, 9, 11 y 22 y los literales a, b y e, del numeral 19 del artículo 150; las que ordenen participaciones en las rentas nacionales o transferencias de las mismas; las que autoricen aportes o suscripciones del Estado a empresas industriales o comerciales y las que decreten exenciones de impuestos, contribuciones o tasas nacionales”.

Sobre el particular, la Corte Constitucional ha reconocido que la iniciativa del Gobierno es exclusiva en este tipo de normas, señalando:

“... la Corte recuerda que de acuerdo con el segundo inciso del artículo 154 superior “sólo podrán ser dictadas o reformadas por iniciativa del Gobierno las leyes a que se refieren los numerales 3, 7, 9, 11 y 22 y los literales a, b y e, del numeral 19 del artículo 150; las que ordenen participaciones en las rentas nacionales o transferencias de las mismas; las que autoricen aportes o suscripciones del Estado a empresas industriales o comerciales y las que decreten exenciones de impuestos, contribuciones o tasas nacionales”².

También ha dicho la Corte que, en relación con los tributos nacionales establecidos, es el Congreso el ente facultado por la Constitución para contemplar exenciones, siempre que lo haga por iniciativa del Gobierno (artículo 154 C. P.)³.

De otra parte, mediante Sentencia C-838 de 2008⁴ expuso:

“(...) Desde este punto de vista, por lo menos en lo que a la mencionada exención tributaria se refiere, el proyecto de ley era a uno de aquellos que, en virtud de lo prescrito por el segundo inciso del artículo 154 de la Constitución Política, correspondía a la iniciativa privativa o exclusiva del ejecutivo. Ciertamente, dicha norma superior prescribe que sólo podrán ser dictadas o reformadas por iniciativa del Gobierno las leyes que

¹ La iniciativa define la movilidad sostenible “como el transporte público o privado que se realiza a través de vehículos motorizados que utilizan tecnologías (procesos y fuentes) ambientalmente sostenibles que permiten disminuir el impacto de la contaminación de los centros urbanos y rurales”.

² Sentencia C-226 de 2004 M. P. Doctora Clara Inés Vargas Hernández.

³ Sentencia C-188 de 1998, M. P. Doctor José Gregorio Hernández Galindo.

⁴ Sentencia C-838 de 2008, M. P. Doctor Marco Gerardo Monroy Cabra.

“decreten exenciones de impuestos, contribuciones o tasas nacionales (...)”⁵.

En consecuencia, esta Cartera considera que el artículo transcrito del proyecto es inconstitucional, habida cuenta de que crea beneficios tributarios, asunto que como se explicó, es de iniciativa del Ejecutivo.

Por otro lado, el citado artículo pone en cabeza de esta Cartera la facultad de dar beneficios tributarios y en este sentido, vulnera el principio de legalidad, ya que los beneficios tributarios si bien son de la iniciativa del Gobierno nacional deben tener creación legal.

A su turno, la Corte Constitucional en Sentencia C-602 de 2015 explicó que:

“(...) Las exenciones tributarias corresponden a situaciones que en principio fueron objeto de gravamen pero que son sustraídas del pago –total o parcial– de la obligación por razones de política fiscal, social o ambiental.

(...)

Los beneficios tributarios se han catalogado como taxativos, limitados, personales e intransferibles, teniendo en cuenta que se dirigen a favorecer únicamente a los sujetos pasivos que se subsumen dentro de las hipótesis reguladas, lo que significa una estrecha relación entre el beneficiario y el gravamen que –al menos en principio– no puede ser trasladado a otro sujeto.

(...)

Las exenciones que se creen dentro del sistema tributario, al hacer parte de las manifestaciones de la política fiscal, también están cobijadas por los principios de legalidad y certeza. Por tanto, los elementos principales de cualquier exención deben estar definidos previamente por el legislador; las asambleas o los concejos, en los términos de los artículos 150, numerales 10 y 12, y 338 (...)”.

Teniendo en cuenta lo anterior, se estima que este precepto es inconstitucional al desconocer los principios de legalidad y certeza del tributo, en la medida en que sobrepasa el límite de competencias establecidas en la Constitución al atribuir al Gobierno, en cabeza de este Ministerio, la regulación de una materia que corresponde al legislativo.

Ahora bien, en el proyecto se señala que uno de los incentivos recaerá sobre el tributo denominado *“impuesto de rodamiento vehicular”*, el cual no existe en el ordenamiento jurídico colombiano. En este sentido, tal como lo ha señalado la Corte Constitucional, es preciso que las referencias para el establecimiento de incentivos sean correctas ya que los tratamientos exceptivos son de aplicación restrictiva. En otras palabras, si la denominación del tributo está errada, la exención o incentivo será inaplicable, pues no es posible realizar una aplicación analógica sobre otro tributo que se le parezca.

A su vez, es importante señalar que la creación de nuevos beneficios sobre el Impuesto al Valor Agregado (IVA) afecta el principio de suficiencia recaudatoria. Al respecto, se ha señalado que los múltiples tratamientos favorables en este gravamen afectan su productividad y

eficiencia, ya que *“Debido a los múltiples tratamientos favorables en el IVA sobre ciertos productos, la base gravable muestra un alto grado de erosión (...). De esta manera mientras que en los países con IVA más productivos, por cada \$100 de recaudo potencial se recogen \$80, en América latina, se recogen un poco más de \$50 en promedio y en Colombia cerca del \$40”⁶.* En este orden, este precepto tiene la potencialidad de afectar negativamente las finanzas de la Nación al disminuir el recaudo.

Por otro lado, la iniciativa dispone una serie de obligaciones a los municipios, tales como: (i) la creación de parqueaderos preferenciales, (ii) los municipios de Categoría 1 y categoría especial deberán cumplir con que el 10% del transporte de su sistema masivo, colectivo y los vehículos de su propiedad sean de propulsión alternativa y (iii) realizar campañas sobre la movilidad ambientalmente sostenible.

En relación con estas obligaciones, se encuentra que vulneran lo dispuesto en el artículo 287 de la Constitución Política⁷ en el cual se desarrolla la autonomía reconocida a las entidades territoriales, a quienes se les otorgó la competencia constitucional de gestionar de forma autónoma sus intereses confiriéndoles derechos para gobernarse por autoridades propias, ejercer las competencias que les corresponda y administrar sus recursos.

De otra parte, no se encuentra consignado en el proyecto el análisis de impacto fiscal, el cual se hace necesario en el entendido que la materia del proyecto de ley es la creación de beneficios tributarios y conforme a la Ley 819 de 2003 se establece:

“Artículo 7°. Análisis del Impacto Fiscal de las Normas. *En todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.*

Para estos propósitos, deberá incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo (...)”.

De esta manera, se hace necesario que se haga explícito en la exposición de motivos de la iniciativa cuáles son sus costos fiscales y las fuentes de ingreso adicionales generadas para el financiamiento de estos costos.

Finalmente, esta Cartera considera que el proyecto de ley si bien promueve la movilidad sostenible, las materias que contiene son de índole tributario y, por lo tanto, es la comisión tercera constitucional la llamada a conocer de su trámite y no la comisión sexta constitucional.

Por todo lo anterior, esta Cartera se abstiene de dar aval a la Iniciativa, no sin antes manifestarle muy atentamente la voluntad de colaborar con la actividad legislativa dentro de los parámetros constitucionales y legales de disciplina fiscal vigentes.

6 Comisión de Expertos. (2015). *Informe Final para la Competitividad y la Equidad Tributaria*.

7 Sentencia C-145 de 2015.

5 Ibidem nota 4.

Cordialmente,



MARÍA XIMENA CADENA ORDOÑEZ

Viceministra General

UJ-1663/16

DIAN/DAF,

JAJD/GERC/LQV

C. Co H.R. Maria Regina Zuluaga Henao- Autor
 H.R. Berner León Zambrano Eraso- Autor
 H.R. Albeiro Vanegas Osorio - Autor
 H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez - Autor
 H.R. Ángela María Robledo Gómez - Autor
 H.R. Juan Carlos Rivera Peña - Autor
 H.R. Esperanza Pinzón de Jiménez - Autor
 H.R. Oscar Darío Pérez Pineda - Autor
 H.R. Ana Cristina Paz Cardona - Autor
 H.R. Moisés Orozco Vicuña - Autor
 H.R. Jhon Eduardo Molina Figueroa - Autor
 H.R. Carlos Abraham Jiménez López - Autor
 H.R. Oscar de Jesús Hurtado Pérez - Autor
 H.R. Federico Eduardo Hoyos Salazar - Autor
 H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía - Autor
 H.R. Harry Giovanni González García - Autor
 H.R. Mauricio Gomez Amin - Autor
 H.R. Pierre Eugenio García Jacquier - Autor
 H.R. Juan Carlos García Gómez - Autor
 H.R. Luis Horacio Gallón Arango - Autor
 H.R. Ciro Fernández Nuñez - Autor
 H.R. Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán - Autor
 H.R. Antenor Durán Carrillo - Autor
 H.R. Marcos Yohan Díaz Barrera - Autor
 H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta - Autor
 H.R. Victor Javier Correa Vélez - Autor
 H.R. Nilton Córdoba Manyoma - Autor
 H.R. Orlando Alfonso Clavijo Clavijo - Autor
 H.R. Germán Bernardo Carlosama López - Autor
 H.R. Tatiana Cabello Flores - Autor
 H.R. Julián Bedoya Pulgarín - Autor
 H.R. Miguel Ángel Barreto Castillo - Autor
 H.R. Fredy Antonio Anaya Martínez - Autor
 H.R. Ivan Darío Agudelo Zapata - Autor y ponente
 H.R. Jairo Enrique Castiblanco Parra - Ponente
 H.R. Alfredo Ape Cuello Baute - Ponente

Dr. Jorge Humberto Mantilla Serrano. Secretario de la Cámara de Representantes. Congreso de la República. Ed. Nuevo del Congreso. Carrera 7 N° 8 - 68

* * *

CARTA DE COMENTARIOS DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 230 DE 2016 CÁMARA

por medio de la cual se promueve la movilidad sostenible a través de incentivos y beneficios para propietarios y conductores de vehículos de propulsión alternativa y se dictan otras disposiciones.

DE 1901 - 16

Bogotá, D. C., agosto de 2016

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Honorable Presidente

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Referencia: Observaciones al **Proyecto de ley número 230 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se promueve la movilidad sostenible a través de incentivos y beneficios para propietarios y conductores de vehículos de propulsión alternativa y se dictan otras disposiciones.

Respetado Presidente:

Los Alcaldes y Alcaldesas del país representados en la Federación Colombiana de Municipios, así como los Secretarios de Tránsito del país representados por el Comité de Representación del Capítulo Técnico de Autoridades de Tránsito, Transporte y Movilidad de la Federación Colombiana de Municipios, consideran

conveniente el proyecto de ley presentado, y resaltan su importancia para solucionar problemas de contaminación y promover la salud de los colombianos dentro del territorio nacional. Sin duda alguna las normas planteadas pretenden crear parámetros que mejoren el medio ambiente a la vez que promueve la movilidad sostenible a través de los estímulos planteados.

Para contribuir a que se logre el fin perseguido en la propuesta, se realiza la siguiente sugerencia respetuosa:

En la parte final del artículo 3°, titulado “Incentivos”, se propone la eliminación total del pico y placa para los vehículos de propulsión alternativa, lo que a nuestro parecer tiene dos problemas:

1. Vulnera la autonomía de las entidades territoriales.

2. Vulnera el principio constitucional de igualdad, corriendo el riesgo de ser declarado inexecutable ante cualquier demanda de constitucionalidad.

Respecto al primer reparo, los municipios colombianos han propendido siempre por lograr que se reconozca y se respete su autonomía contenida en el artículo 287 de la Constitución Política de Colombia, frente a la cual como lo ha dicho la Corte Constitucional se debe preservar especialmente sus poderes de acción para satisfacer sus propios intereses y su facultad de dirección política. En un reciente pronunciamiento ha indicado:

“El núcleo esencial de la autonomía está constituido en primer término, por aquellos elementos indispensables a la propia configuración del concepto, y especialmente por los poderes de acción de que gozan las entidades territoriales para poder satisfacer sus propios intereses. En segundo lugar encontramos, la inviolabilidad por parte del legislador, de la facultad de las entidades territoriales de gobernarse por autoridades propias. Debe protegerse el derecho de cada entidad territorial a autogobernarse en sus particularidades a través del respeto de la facultad de dirección política que ostentan”¹.

Efectivamente los municipios colombianos, para poder satisfacer sus propios intereses, realizan una regulación en el tránsito de su jurisdicción denominada pico y placa, la que se realiza en virtud de la autorización dada en el artículo 6° de la Ley 769 de 2002², por lo que realizar una limitación a dicha facultad, resulta contraria a la autonomía de los municipios colombianos.

De otro lado, el segundo reparo se da en el sentido de que claramente se presenta un rompimiento del principio constitucional de igualdad, pues no se trata de una medida razonada que justifique el trato discriminatorio planteado en el proyecto de ley; pues la medida de pico y placa fundamentalmente se presenta para mejorar la movilidad debido al gran número de vehículos que se desplazan por las vías, y al presentarse una exclusión para los vehículos de propulsión alternativa, se debe

tener presente que ya se encuentran en el proyecto una serie de incentivos y beneficios atinentes, que no incurrir en la desigualdad planteada. Al respecto del principio de igualdad, ha dicho la Corte:

“Para comenzar, es necesario definir el alcance del principio de igualdad. La Corte Constitucional se ha pronunciado al respecto en múltiples oportunidades, y ha indicado que el principio de igualdad de trato, consagrado en el artículo 13 de la Constitución Política, implica dos mandatos: i) en primer lugar, el de dar un mismo trato a supuestos de hecho equivalentes cuando no exista una razón para dar un trato diferente; y ii) en segundo lugar, el de dar un trato desigual a supuestos de hecho diferentes. / Ahora bien, la Corte Constitucional ha desglosado los anteriores mandatos en otros más específicos, y para ello, ha adoptado como criterio el grado de semejanza entre los supuestos de hecho a comparar. Al respecto, en Sentencia C-015 de 2014[60] manifestó:

“4.3.5. A partir del grado de semejanza o de identidad, es posible precisar los dos mandatos antedichos en cuatro mandatos más específicos aún, a saber: (i) el de dar el mismo trato a situaciones de hecho idénticas; (ii) el de dar un trato diferente a situaciones de hecho que no tienen ningún elemento en común; (iii) el de dar un trato paritario o semejante a situaciones de hecho que presenten similitudes y diferencias, cuando las primeras sean más relevantes que las segundas; y (iv) el de dar un trato diferente a situaciones de hecho que presenten similitudes y diferencias, cuando las segundas (sic) más relevantes que las primeras”³.

Conforme a lo anterior respetuosamente sugerimos la eliminación de dicho aparte como sigue:

Artículo 3°. Incentivos.

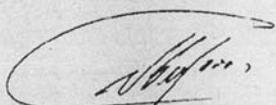
(...)

Parquímetros, parqueo y circulación: Las administraciones municipales en todo el territorio nacional, en donde existan parquímetros, deberán otorgar descuentos o reducciones mínimas en las tarifas para la prestación de dicho servicio y de acuerdo con la tabla 1. Adicionalmente, todo vehículo de propulsión alternativa podrá circular y parquear en vías de acceso restringido con el fin de entregar mercancías o transportar pasajeros.

Pico y placa: Las administraciones municipales en donde existan medidas de pico y placa deberán levantar dicha medida o dejar exentos de la misma a todo vehículo de propulsión alternativa.

Agradecemos, respetado Presidente, el buen trámite que se le dé a esta iniciativa y esperamos que nuestros comentarios sean bien recibidos para el desarrollo de la misma.

Cordialmente,



GILBERTO TORO GIRALDO
Director Ejecutivo

¹ CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-036 de 2016 Magistrada Ponente: GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO. Bogotá ocho (8) de febrero de dos mil dieciséis (2016).

² “(...) Los Alcaldes dentro de su respectiva jurisdicción deberán expedir las normas y tomarán las medidas necesarias para el mejor ordenamiento del tránsito de personas, animales y vehículos por las vías públicas con sujeción a las disposiciones del presente código”.

³ CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia C-036 de 2016 Magistrada Ponente: GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO.

**CARTA DE COMENTARIOS DE
LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE
MUNICIPIOS AL PROYECTO DE LEY
NÚMERO 164 DE 2015 CÁMARA**

por medio de la cual se establece un límite al incremento anual del impuesto predial unificado producto de actualizaciones catastrales y se dictan otras disposiciones.

DE- 1858

Bogotá, D. C., agosto de 2016

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Honorable Presidente

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Referencia: Observaciones Proyecto de ley número 164 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece un límite al incremento anual del impuesto predial unificado producto de actualizaciones catastrales y se dictan otras disposiciones.

Respetado Presidente:

La Federación Colombiana de Municipios desde el 2008 ha impulsado el proceso Tributación Municipal para la Equidad y el Desarrollo, bajo el entendido de que el fortalecimiento del sistema tributario municipal, contribuye a la institucionalización de los municipios y que la distribución equitativa de las cargas tributarias y la corresponsabilidad en la financiación de los gastos locales, este debe ser un objetivo para todos los municipios colombianos.

Después de los impuestos nacionales, los impuestos municipales son los que realizan un mayor aporte al recaudo tributario agregado del país. Los municipios han hecho un esfuerzo creciente de generación de recursos propios tributarios, especialmente las ciudades y municipios mayores, lo cual se evidencia en las tasas de crecimiento reales. Pero esto ha bastado simplemente para mantener su participación en el total de los ingresos públicos: desde el año 2000 el recaudo municipal ha representado alrededor del 11% de la tributación agregada nacional, sin que se reflejen cambios o avances sustanciales en esta distribución entre los tres niveles de Gobierno. Es decir, el régimen tributario muestra factores de “inmovilidad” en el sentido de no reflejar aumento significativo de la participación territorial en el recaudo agregado, es obsoleto e insuficiente frente a las demandas del desarrollo local.

Los investigadores Ramírez, Días y Bedoya de Fedesarrollo encontraron y midieron una relación directa entre la capacidad tributaria de los gobiernos locales y sus resultados en reducción de la pobreza. Ello nos permite afirmar que cuanto más se acerca el escenario del posacuerdo más urgente es que nuestros municipios cuenten con más y mejores herramientas financieras que les permitan hacer frente a los retos que vendrán para la construcción sostenible y duradera de la paz.

Por ello, resulta sumamente preocupante que la iniciativa de la referencia busque limitar las posibilidades de las entidades territoriales de dinamizar su fuente tributaria más importante, toda vez que el impuesto predial unificado constituye como el tributo que para el mayor número de municipios es su primera fuente de ingresos propios.



Por esta razón, solicitamos respetuosamente, la eliminación de los artículos del proyecto de ley de la referencia:

Artículo 1°. Límite al incremento anual de impuesto predial unificado para predios residenciales producto de actualizaciones catastrales. Para los predios residenciales urbanos, el aumento en el cobro total del impuesto predial unificado producto de actualizaciones catastrales de una vigencia a otra no podrá exceder en más de un 50% el monto liquidado por el mismo concepto en el año inmediatamente anterior.

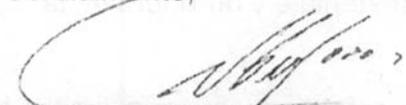
Parágrafo 1°. Para las viviendas pertenecientes a los estratos 1 y 2 cuyo avalúo catastral sea igual o inferior a 135 smmlv, el incremento anual del que trata este artículo, no podrá sobrepasar en dos veces el aumento porcentual del salario mínimo determinado por el Gobierno nacional para esa vigencia. Esta misma regla también aplicará en el caso de los predios residenciales urbanos cuyo avalúo catastral supere el 70% de su valor comercial.

Parágrafo 2°. Se exceptúan de esta limitación aquellos predios en cuyo proceso de actualización catastral se hayan identificado cambios físicos o variaciones de uso que justifiquen un mayor valor catastral y el aumento en el cobro total del impuesto predial por encima de los porcentajes establecidos en este artículo.

Artículo 2°. Vigencias y derogatorias. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Esperamos, respetado Presidente, que nuestros comentarios sean bien recibidos para el desarrollo de la misma.

Cordialmente,


GILBERTO TORÓ GIRALDO
Director Ejecutivo

* * *

**CARTA DE COMENTARIOS VEEDURÍA
CIUDADANA CONTROL DEL TRABAJO AL
PROYECTO DE LEY NÚMERO 007 DE 2015**

por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 que previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.

Bogotá, D. C., 9 de agosto de 2016

Honorable Representante:

MIGUEL ÁNGEL PINTO

Presidente

Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud de impulso del trámite legislativo del Proyecto de ley número 007 de 2015.

Respetado Representante:

En la actualidad cursa en trámite legislativo el Proyecto de ley número 007 de 2015, *por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 que previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana* a través del aumento del tamaño de las advertencias sanitarias de las cajetillas de cigarrillo y la prohibición a la exhibición de productos de tabaco.

El proyecto fue aprobado por la Comisión Séptima de la Cámara el pasado 18 de noviembre de 2015, sin que a la fecha haya surtido debate en Plenaria dado que no ha sido agendado para que pueda ser deliberado en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Para la Veeduría Ciudadana Control del Tabaco este proyecto de ley es una importante iniciativa que desarrolla las obligaciones internacionales derivadas del Convenio Marco de Control del Tabaco, suscrito y aprobado por Colombia, el cual promueve la garantía del derecho a la salud de las y los colombianos advirtiendo sobre el carácter nocivo de productos de tabaco y evitando que el empaquetado de productos de cigarrillo sean un vehículo de promoción de este tipo de productos.

Por ello, consideramos de la mayor importancia que la iniciativa legislativa pueda ser debatida y delibera en los escenarios democráticos creados por la Constitución Política conforme a los tiempos y requisitos establecidos en la normatividad nacional para ello. En consecuencia, solicitamos respetuosamente que, promueva el trámite del proyecto de ley conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992.

Reiteramos una vez más el compromiso de la Veeduría para contribuir sobre cualquier asesoría técnica en el trámite del proyecto de ley para lo cual nos ponemos a su disposición para lo que necesite.

Cordialmente,

Edwin Yesid Barón N.
Liga Colombiana Contra el Cáncer

Hans Friedrich
Fundación Annas

Liliana A. Avila
Educar Consumidores

CONTENIDO

Gaceta número 700 - viernes 2 de septiembre de 2016

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION Págs.

Acta número 002 de 2016, agosto 9.....1

CARTAS DE COMENTARIOS

Carta de comentarios a la ponencia para segundo debate del proyecto ley número 230 de 2016 cámara, por medio de la cual se promueve la movilidad motorizada sostenible. 13

Carta de comentarios de la federación colombiana de municipios al proyecto de ley número 230 de 2016 cámara, por medio de la cual se promueve la movilidad sostenible a través de incentivos y beneficios para propietarios y conductores de vehículos de propulsión alternativa y se dictan otras disposiciones 15

Carta de comentarios de la federación colombiana de municipios al proyecto de ley número 164 de 2015 cámara, por medio de la cual se establece un límite al incremento anual del impuesto predial unificado producto de actualizaciones catastrales y se dictan otras disposiciones 17

Carta de comentarios veeduría ciudadana control del trabajo al proyecto de ley número 007 de 2015, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 que previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana 18